

# AVISO DE CONVOCATORIA

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 362 2025

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación o comercialización o distribución autorizada por fábrica de los bienes objeto del presente proceso, que cumplan con todos los requerimientos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

#### **OBJETO DEL PROCESO**

"ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS PRIVILEGIADOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA NACIONAL"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
43233200 .	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	SOFTWARE	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y		

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 24 de diciembre de 2025.

#### LUGAR DE ENTREGA

La entrega del objeto del presente proceso se realizará en la Carrera 59 Nro. 26-21 CAN Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, previa coordinación con el supervisor del contrato.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y de común utilización y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantarse bajo la modalidad de:

#### SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (...)"

### Son causales de esta modalidad:

• Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes:

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones



técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)"

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (...)".

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co
de condiciones y estudios previos.	Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co  Fecha: según cronograma SECOP II  Hora: según cronograma SECOP II
	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II.
	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II
	c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: <u>www.contratos.gov.co;</u> www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
	NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
	APERTURA:
Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Cor Plazo para Entrega de SECOP II	Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
propuestas. CIERRE:	
	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



lección y en los pragas de 8 procedimientos y etapas mes taxorable. Paro esu apas de la setección y la	Electronico de Contratación Públic	ΓS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
	Hora: según cronograma SECOP II			
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II			
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	seguin cronograma SECOD II			
	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.			
	Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.			
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II  NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.  NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.		
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	Concrettes que se encuentren habilitados.		
Indisponibilidad de Secop II	observaciones o subsanaciones; que entidad a través de andrea.galindom@correo.policia.go Proceso; b. nombre del usuario en la que quiere enviar la observación; Colombia Compra Eficiente, creand Recuerde que debe remitir la resiguientes, con esto la Entidad podispuesto por la Armanda dispuesto po	a falla general o particular dentro de las cuatro (4 ato de presentación de ofertas, presentación de ue no le permita hacer la acción, debe informar a la un correo electrónico al email ov.co, con la siguiente información (a. el número de a plataforma c. nombre de la cuenta del proponente d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a lo un caso, a través de su página web.  Spuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles odrá activar el procedimiento de indisponibilidad gencia en el siguiente linko/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.		
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II	mandalidade de com atektor y la revisión de Fix		

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera

0



que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

#### PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00) MONEDA LEGAL, EXENTO DE IVA, así: /

VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA,	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	CANTIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	No.
\$2.000.000.000,00	\$2.000.000.000,00	1 /	10/	ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA NACIONAL	OFTIC 000F	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. A-02-01-01-006-002	1/
\$2.000.000.000,0	LOR TOTAL ESTIMADO	VA		T OLIO TITI TOTAL			

Nota: teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2025-007156-DILOF del 06/03/2025 de la Dirección Logística y Financiera, la presente contratación está exenta de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario, artículo 477, numeral 3, literal n) "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 69825 del 25/10/2025, por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00) MONEDA LEGAL, recurso 10.

### ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, el Analista Contractual DILOF el 19/09/2025 certificó "que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS PRIVILEGIADOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA NACIONAL.", por un valor de \$2.000.000.000,00., SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual".

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de



Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- · Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- · Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- · La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- · La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

#### CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 2015.

en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de

Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMÁ Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró: CPS4. Andrea Galindo Muñoz / DILOF - GUPRE Revisó: MY. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / DILOF – GUPRE
MY. Eliana Yuliet García / DILOF- ASJUR MU
C. Mauricio Alejandro Patiño Galvis / DILOF – ARCÓN
CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo / DILOF – SULOF

Fecha de elaboración: 30/10/2025 Ubicación c:\\mis documentos\Informes 2025

Carrera 59 26-21 CAN Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184 dilof.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA